ABELLAN ZUÑEL, M. ANGELES | 12/02/2020 09:49:58 | INIESTA ALCARAZ, MARIA ANGELES | 12/02/2020 09:51:42 | CASTELLA MOLINA, FRANCISCO HONESTO | 12/02/2020 11:10:05
SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION | 12/02/2020 12:23:21 | MESEGUER ORTIZ, FULGENCIO | 12/02/2020 12:36:56 | MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA | 12/02/2020 13:14:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-427fa65b-4d91-ac3e-6877-0050569b6280

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

VISTA INFORME DE VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN BAJAS Y SUBSANACION

"SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN MOLINA DE SEGURA"

Refª.expte. 2020.25 SE-CO

Fecha: 11/02/2020
Hora: 10:00h
Lugar: Despacho Secretaria General Técnica

MESA constituida por:

Presidenta, (*por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11*), la **Secretaria General Técnica:** Dª Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D. Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: Dª Mª Carmen C. Sánchez López.

Como **vocal, el Arquitecto de la Oficina Técnica,** D Francisco H. Castellá Molina.

Como **vocal, la Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación:** Dª Mª Ángeles Iniesta Alcaraz.

Secretaria, la **Jefa de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, Dª Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la Mesa de contratación que se citan al margen, una vez aportado el informe de valoración de las ofertas presentadas con valores anormales, suscrito el 10/02/2020 por el Arquitecto de la Oficina Técnica del IMAS, el cual se une a este acta formando parte de la misma, en el que concluye que las cuatro empresas cuyas ofertas incurrían a priori, en valores anormales, han justificado suficientemente las mismas.

A la vista del informe de valoración de justificación de las ofertas con valores anormales, la mesa acuerda **ACEPTAR** las justificaciones presentadas por todas las empresas.

En cuanto a las tres empresas a las que se les requirió que completasen sus declaraciones de "compromiso de aportación del modelo BIM", han sido aportadas en plazo, por lo que se les computa la puntuación de este apartado. El nivel de desarrollo al que se comprometen, es el siguiente:

Nº	EMPRESA	NIVEL DE DESARROLLO
6	INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, S.L.	LOD200
9	XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	LOD200
13	EMILIO GARCÍA ROCA	LOD300

A continuación los miembros de la mesa proceden al cálculo de la puntuación obtenida por las licitadoras en cada uno de los tres criterios de adjudicación y la puntuación total, cuyo resultado, ordenado de forma decreciente, es el siguiente:

		CRITERIOS ADJUDICAC			PUNTUACIÓN PARCIAL			PUNTUAC. TOTAL
Nº	**EMPRESAS**	**Oferta**	**Control Calidad**	**Modelo BIM**	**Oferta**	**Control Calidad**	**Modelo BIM**	
9	XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	15.049,70	SÍ	SÍ	40,00	30	30	100,00
1	CRISANTO BARCIA GARCÍA	15.750,00	SÍ	SÍ	38,50	30	30	98,50
4	PM2 DESIGN ARCHITECTURE SLP	16.050,00	SÍ	SÍ	37,86	30	30	97,86
10	ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, .L.P.	18.450,00	SÍ	SÍ	32,73	30	30	92,73
5	ANTONIO CEREZUELA MOTOS	22.135,00	SÍ	SÍ	24,84	30	30	84,84
8	IMACAPI, S.L.	22.990,00	SÍ	SÍ	23,02	30	30	83,02
2	MIGUEL IBÁÑEZ SANCHÍS	23.900,00	SÍ	SÍ	21,07	30	30	81,07
3	SRTA. ROTTENMEIER ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP	24.783,00	SÍ	SÍ	19,18	30	30	79,18
13	EMILIO GARCÍA ROCA	26.662,50	SÍ	SÍ	15,16	30	30	75,16
15	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.	26.662,50	SÍ	SÍ	15,16	30	30	75,16
6	INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, S.L.	26.800,00	SÍ	SÍ	14,87	30	30	74,87
11	TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN S.L.	28.113,00	SÍ	SÍ	12,06	30	30	72,06
16	RUTH ARRIBAS BLANCO	28.700,00	SÍ	SÍ	10,80	30	30	70,80
14	MAINTENANCE WORKER, S.L.	29.500,00	SÍ	SÍ	9,09	30	30	69,09
7	JESÚS NAVARRO GARCÍA	22.222,22	NO	NO	24,66	0	0	24,66
12	ARQUILAB, S.L.	24.637,50	NO	NO	19,49	0	0	19,49

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la mesa acuerda requerir la documentación a la que hace referencia el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la empresa **XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.,** con **CIF B-98003841,** por un importe de 15.049,70€, siendo el IVA de 3.160,44€, y por un importe total de **18.210,14€ (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS),** por resultar su oferta la más ventajosa.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados a las 10:30 horas.

Documento firmado electrónicamente al margen

ABELLAN ZUÑEL, M. ANGELES | 12/02/2020 09:49:58 | INIESTA ALCARAZ, MARIA ANGELES | 12/02/2020 09:51:42 | CASTELLA MOLINA, FRANCISCO HONESTO | 12/02/2020 11:10:05
SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION | 12/02/2020 12:23:21 | MESEGUER ORTIZ, FULGENCIO | 12/02/2020 12:36:56 | MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA | 12/02/2020 13:14:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-427fa65b-4d91-ac3e-6877-0050569b6280